

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2021-00024-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDADA: ALBA LUCIA OZQUIERDO VALBUENA
DEMANDANTE: LUIS DIEGO ROJAS MATTA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el emplazamiento ordenado en éste proceso, se efectuó el 04 de junio de 2021, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, contrólese el término de emplazamiento a la demandada ALBA LUCIA IZQUIERDO VALBUENA.

SEGUNDO: Efectuado lo anterior, pase nuevamente al Despacho.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2021-00024-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDADA: ALBA LUCIA OZQUIERDO VALBUENA
DEMANDANTE: LUIS DIEGO ROJAS MATTA



Código de verificación:

1961b7993d656b931e937f5672a6153c4c18167f6f3137b35061a3415c62fdc5

Documento generado en 26/07/2021 05:15:05 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**